



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 902 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

13 NOV 2024

VISTO: El Informe N° 1861-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N° 3446339 y Reg. Exp. N° 2491666, y demás documentación adjunta en un total de doce (12) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 343-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de mayo del 2024, se reconstituyó la Comisión de Transferencia Físico - Contable de la IOARR: “ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS ACOBAMBA - ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2498179, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud de Acobamba;

Que, mediante Informe N° 477-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERSAC/D de fecha 23 de setiembre del 2024, el Lic. Daniel Ramos Arroyo – Director de la Red de Salud Acobamba, remite propuesta de integrantes para la conformación de la Comisión de transferencia Físico - Contable (Recepción) de la IOARR: “ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS ACOBAMBA - ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, quienes actuarán en representación de la Red de Salud de Acobamba;

Que, mediante Informe N° 1861-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 04 de noviembre del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconstitución de integrantes de la Comisión de Transferencia Físico - Contable de la IOARR de Salud con CUI N° 2498179, debido a que dos de los integrantes de la Comisión de Transferencia de la IOARR (Unidad Ejecutora que recepciona), Presidente CD. Joel Bernardo Pimentel Marín – ex Director Ejecutivo UERSAC y la Lic. Adm. Yennyfer Huamán Navarro – Jefe del Área de Patrimonio UERSAC ya no tienen vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como presidente de la Comisión de Transferencia al Lic. Daniel Ramos Arroyo – Director de la UERSAC, asimismo, solicita la incorporación de Bach. Cont. Aravela De La Cruz Justiniano - Jefe del Área de Patrimonio de la UERSAC, por lo que concierne la reconstitución de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconstituir la Comisión de Transferencia Físico - Contable de la IOARR de Salud: “ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS ACOBAMBA - ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 902 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

13 NOV 2024

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico Contable de la IOARR de Salud: "ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS ACOBAMBA - ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones Nº 2498179, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud de Acobamba, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. NESTOR NICOLAS RAMOS GONZALES, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. YANET JAIME ANCCASI, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación del Director de la Oficina de Contabilidad
Tercer Miembro	CPC. FLORENCIO VICTORIA ZUÑIGA, encargado del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: RED DE SALUD ACOBAMBA

Presidente	Lic. DANIEL RAMOS ARROYO – Director de UERSAC
Primer Miembro	Ing. Civil KATIA CRISTINA ZERPA MOLINA – Responsable de Infraestructura de la UERSAC
Segundo Miembro	CPC. HUBERT ANGEL IZARRA CAMACHO – Jefe de la Unidad de Contabilidad de la UERSAC
Tercer Miembro	Bach. Cont. ARAVELA DE LA CRUZ JUSTINIANO - Jefe del Área de Patrimonio de la UERSAC

ARTÍCULO 2º.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional Nº 343-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de mayo del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud de Acobamba, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia de la IOARR, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Marillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL